

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo de aprobación de:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de calificación de los 1.914, 85 m2 de equipamiento docente pasando a huertos urbanos de la parcela D del PP 1R Las Charcas, Sector UP-C1-SR, que linda, Norte C/ Margaritas, Sur parcela R-11A, Este Valle de Escombreras y Oeste parcela SGEL, de una superficie total de 6.000 m2., de manera provisional hasta en tanto se lleve a cabo la utilización de la parcela completa como docente.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública y audiencia de los interesados por el plazo mínimo de un mes.

TERCERO.- Si no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

CUARTO.- Determinar el modo de gestión directa, sin creación de ningún órgano con personalidad jurídica, a través de gestión directa por los funcionarios de la propia corporación".

San Pedro del Pinatar, a 20 de marzo de 2018.

A ALCALDESA,

Fdo. Dña. Visitación Martínez Martínez.